

## CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2.0

### Acta de Resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico 2.0.

En este sentido, para la selección de las noventa propuestas (90) ganadoras se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el numeral 5.1.5 del documento “Metodología para la Presentación de Propuestas de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico 2.0 vigencia 2022”:

*“Los ganadores se asignarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:*

- Se seleccionará mínimo una (1) Obra con Saldo Pedagógico en cada una de las localidades donde las Juntas de Acción Comunal hayan presentado propuestas, siempre y cuando estas superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano cumpliendo los criterios mínimos establecidos en el presente documento. De lo contrario, se asignarán las obras a las localidades que cumplan con dichos criterios.*
- Para el caso de las propuestas presentadas por las Juntas de Acción Comunal ubicadas en la zona rural del Distrito Capital, sin importar la localidad, se seleccionarán entre estas, hasta dos (2) obras con saldo pedagógico siempre y cuando hayan superado las fases de factibilidad, viabilidad y presenten el mayor número de respaldo ciudadano teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.1.5.1 - literal b), del presente documento. Si las propuestas presentadas de la zona rural no cumplen con los requisitos de la presente convocatoria serán asignadas a las demás localidades.*
- Las Obras con Saldo Pedagógico restantes más las que resulten en caso que una localidad no cuente con propuestas que cumplan los requisitos mínimos se asignarán a las Juntas de Acción Comunal que superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano cumpliendo los criterios mínimos establecidos en el presente documento. De acuerdo con lo anterior, la asignación se realizará de manera proporcional teniendo en cuenta el número de las iniciativas presentadas por localidad (a mayor número de propuestas presentadas, mayor número de obras serán asignadas a dicha localidad).*

*Las propuestas ganadoras por localidad serán las que cuenten con mayor número de respaldos ciudadanos”.*

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes localidades no se presentaron propuestas o las propuestas presentadas NO superaron una de las fases de factibilidad, viabilidad ó respaldo ciudadano y por lo tanto, no resultó ninguna propuesta ganadora:

ITEM	Localidad	Justificación
1	La Candelaria	Las propuestas presentadas no superaron una de las fases de la convocatoria.

A continuación, se relaciona el número de Obras con Saldo Pedagógico asignadas a cada una de las localidades de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Criterio 1:** “Se seleccionará en cada una de las veinte localidades del Distrito Capital mínimo una (1) Obra con Saldo Pedagógico, siempre y cuando las propuestas presentadas superen las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano”
- **Criterio 2:** “a mayor número de propuestas presentadas por localidad mayor número de obras asignadas a cada localidad”

ITEM	LOCALIDAD	# PROPUESTAS PRESENTADAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL, OSP
1	Usaquén	5	1	1	2
2	Chapinero	1	1	0	1
3	Santa Fe	10	1	0	1
4	San Cristóbal	13	1	8	9
5	Usme	22	1	6	7
6	Tunjuelito	6	1	1	2
7	Bosa	12	1	3	4
8	Kennedy	27	1	14	15
9	Fontibón	7	1	2	3
10	Engativá	23	1	6	7
11	Suba	18	1	8	9
12	Barrios Unidos	8	1	3	4
13	Teusaquillo	3	1	0	1
14	Mártires	2	1	1	2
15	Antonio Nariño	3	1	0	1
16	Puente Aranda	5	1	2	3
17	La Candelaria	2	0	0	0
18	Rafael Uribe Uribe	18	1	7	8
19	Ciudad Bolívar	22	1	9	10
20	Sumapaz	3	1	0	1
<b>TOTAL, OSP</b>					<b>90</b>

### Propuestas Seleccionadas

Dado lo anterior, se relacionan por localidad las noventa propuestas (90) que cumplieron con todos los requisitos y que por tanto son ganadoras de la Convocatoria 2.0 vigencia 2022:

#### LOCALIDAD USAQUÉN:

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	SANTA MONICA NORTE	236
2	CIUDAD LA LIBERTAD NORTE	223

**LOCALIDAD CHAPINERO:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	SAN MARTIN DE PORRES NORORIENTAL	202

**LOCALIDAD SANTA FE:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	SAN BERNARDO	202

**LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	MONTEBELLO	269
2	URBANIZACION LAS GAVIOTAS	233
3	CALVO SUR	213
4	MORALBA SURORIENTAL	210
5	PUENTE COLORADO	209
6	SURAMERICA	208
7	LOS LIBERTADORES	205
8	SAN VICENTE PARTE ALTA	200
9	BARCELONA SURORIENTAL	200

**LOCALIDAD USME:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	VILLA ALEMANIA II SECTOR	267
2	SANTA LIBRADA II SECTOR	232
3	LA HUERTA	217
4	URBANIZACION ALTOS DE BETANIA III	213
5	EL CURUBO	206
6	EL REFUGIO	201

**LOCALIDAD TUNJUELITO:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	TUNJUELITO	258
2	VILLA XIMENA	207

**LOCALIDAD BOSA:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	NUEVO CHILE	243
2	HUMBERTO VALENCIA I SECTOR	211
3	LA ESPERANZA DE TIBANICA	210
4	LOS LAURELES III SECTOR	200

**LOCALIDAD KENNEDY:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	CATALINA II SECTOR	441
2	EL PARQUE MORABIA	292
3	PARQUE RESIDENCIAL LOS URAPANES I	260
4	VILLA ALEXANDRA	244
5	SAN CARLOS	225
6	VILLA DE LA TORRE	220
7	URBANIZACION SANTA CATALINA	216
8	VILLA DE LA LOMA	219
9	FLORESTA DEL SUR	211
10	EL ROSARIO	209
11	SUPERMANZANA 1 CERVANTES	209
12	VILLA DE LOS SAUCES	207
13	MORABIA II SECTOR	205
14	ALTAMAR	205
15	EL AMPARO	203

**LOCALIDAD FONTIBÓN:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	EL PORTAL	274
2	LA GIRALDA	252
3	LAS BRISAS	237

**LOCALIDAD ENGATIVÁ:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	LOS MONJES	300
2	VILLA TERESITA	240
3	URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMER	221

4	LA CLARITA	220
5	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	219
6	LUJAN	217
7	LA GRANJA	204

**LOCALIDAD SUBA:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	AMBERES	435
2	LA TRINITARIA	297
3	CIUDAD JARDIN DEL NORTE	291
4	PASADENA	271
5	URBANIZACION PUERTA DEL SOL II SECTOR	207
6	SANTA RITA	206
7	LOS COMUNEROS NORTE	204
8	LECH WALESA O NUEVO CORINTO	204
9	SAN FRANCISCO DE SUBA	201

**LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	JOSE JOAQUIN VARGAS	235
2	SAN FERNANDO	216
3	SANTA SOFÍA	207
4	BAQUERO, RAFAEL URIBE URIBE, MUAQUETA, 7 DE AGOSTO	205

**LOCALIDAD TEUSAQUILLO:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	LA ESMERALDA	207

**LOCALIDAD MÁRTIRES:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	SANTA ISABEL	226
2	SAMPER MENDOZA	217

**LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	POLICARPA SALAVARRIETA	263

**LOCALIDAD PUENTE ARANDA:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	PUENTE ARANDA	212
2	LA LIRA Y EL ARPA	208
3	VERAGUAS CENTRAL	201

**LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	BRAVO PAEZ	319
2	SECTOR DIANA TURBAY AYACUCHO	233
3	DIANA TURBAY SECTOR EL CULTIVO	220
4	EL ROSAL	216
5	RINCON DEL VALLE	213
6	GRANJAS DE SAN PABLO SUR	207
7	DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS	205
8	CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL	201

**LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	LA CUMBRE x	265
2	TIERRA LINDA	253
3	GALICIA I SECTOR	250
4	SIERRA MORENA SECTOR LA CASONA	249
5	SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR	247
6	JERUSALEN SECTOR PRADERA Y ESPERANZA	245
7	PEÑON DEL CORTIJO III SECTOR	211
8	URBANIZACION LA CORUÑA	211
9	JUAN PABLO II SECTOR PRINCIPAL	205

**LOCALIDAD SUMAPAZ:**

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	CORREGIMIENTO DE NAZARETH	50

## ZONA RURAL

### LOCALIDAD USME:

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	VEREDA LA UNIÓN	69

### LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR:

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	VEREDA PASQUILLA	50

## JAC EN LISTA DE ESPERA

A continuación, relacionamos la lista de espera con las Juntas de Acción Comunal que de acuerdo con el respaldo ciudadano obtenido estuvieron más cerca a ser seleccionadas y que ante las causales descritas en la Nota 1. Del numeral 5.1.5.1 del documento de la Metodología, podrían ser seleccionadas:

ITEM	NOMBRE DE LA JAC	# RESPALDOS CIUDADANOS
1	DUITAMA (USME)	200
2	UNIDAD RESIDENCIAL GLORIETA DE LAS AMÉRICAS (KENNEDY)	200
3	VILLA GLORIA II SECTOR (CIUDAD BOLÍVAR)	200

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910- 85-56 o al correo electrónico [obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co](mailto:obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co)

Dado el ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: John Alexander Solano – Gerencia de Proyectos  
 Michael Medina Ulloa – Gerencia de Proyectos  
 Revisó: Edisson F. Coba Ramírez – Gerente de Proyectos.  
 Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos